

# FONDO DE BECAS **EVERTEC** BECA EJECUTIVA

## GUÍA 2018



FUNDACIÓN COMUNITARIA  
DE PUERTO RICO

## INTRODUCCIÓN

En Evertec, creemos en la importancia de la educación, ya que contribuye a modificar las actitudes, transmite la herencia cultural, completa el proceso de socialización, fomenta el espíritu de competencia, difunde los valores y actúa como una fuerza de integración en nuestra sociedad. Tomando esto en consideración y como parte de su programa de responsabilidad social, Evertec ha creado un programa de becas, en beneficio de nuestros empleados y los estudiantes en nuestra comunidad.

Evertec, en colaboración con la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR), invita a estudiantes universitarios hijos de empleados (colaboradores) de Evertec, a participar del **Fondo de Becas Evertec**, establecido como un fondo de becas temporero en la FCPR. La misión de la FCPR se operacionaliza mediante una serie de fondos dirigidos a proveer ayuda económica suplementaria a individuos por medio de becas para estudios, becas para un propósito específico y premios o reconocimientos. Evertec ha confiado el proceso de evaluación de su **Beca Ejecutiva** en la FCPR y la misma tiene el propósito de proveer ayuda económica suplementaria a hijos de empleados de Evertec para cursar estudios universitarios fuera de sus países de origen en los grados de bachilleratos, licenciaturas, maestrías y doctorados.

Para hacer posible el interés de Evertec, se estableció un proceso de convocatoria a través de comunicaciones electrónicas a todas las regiones de la corporación. Los interesados acceden la guía a través de [www.evertecinc.com](http://www.evertecinc.com), sección de responsabilidad social, área educación; comunicándose con las oficinas de la FCPR o visitando la página [www.fcpr.org](http://www.fcpr.org) en la sección de *Convocatorias*. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación. También se incluye la **Hoja de Solicitud** que deberá completar y enviar con los demás documentos solicitados.

## OBJETIVOS

- Proveer ayuda económica suplementaria a hijos de empleados de Evertec en Puerto Rico y Latinoamérica para cursar estudios universitarios fuera de sus países de origen en los grados de bachilleratos, licenciaturas, carreras profesionales, maestrías o doctorados.
- Promover la toma de conciencia entre los jóvenes universitarios sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo de sus países.

## COMPONENTES

### BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para hijos de empleados (colaboradores) regular (directo) a tiempo completo de Evertec en Puerto Rico y Latinoamérica, matriculados durante el año académico 2018-2019 en programas formales en una universidad y/o institución educativa acreditada fuera de sus países de origen. Los países en los que Evertec tiene presencia actualmente y cuyos hijos de empleados cualifican para participar de esta oportunidad de becas son los siguientes: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay,
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada.
- Serán elegibles estudiantes que se encuentren matriculados y cursando sus estudios conducentes a los grados de bachillerato, licenciatura, carreras profesionales, maestría o doctorado.
- El estudiante puede solicitar y cualificar para la beca de forma anual hasta un máximo de cuatro (4) años. Es importante destacar que los estudiantes que recibieron becas durante años académicos anteriores, tienen que pasar por el proceso de solicitud nuevamente y serán evaluados dentro del grupo total de solicitantes.

- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un pago total y se entregará en una actividad o evento para conceder la beca. Está sujeto a que el becario cumpla con la firma de una carta-acuerdo y someta evidencia de matrícula para la sesión académica.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- La **cantidad máxima** por beca, por individuo, por año, podría fluctuar de **US\$2,500 a \$5,000**, sujeto a la disponibilidad de fondos.

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser descendiente directo de un empleado de Evertec en los países señalados previamente, en primer grado (limitado a hijo/a), incluye hijos/as legalmente adoptados.
- Ser residente legal de sus países de origen.
- Tener diploma de escuela superior, de estudios de colegio o secundaria obligatorio, o su equivalente en los países de origen.
- Haber sido admitido a una universidad y/o institución educativa pública o privada acreditada fuera de sus países de origen, cursando estudios conducentes a un grado de bachillerato, licenciatura, carreras profesionales, maestría o doctorado.
- Ser estudiante con carga académica completa. Para efectos de esta beca, se establece un mínimo de 12 créditos o 4 clases por semestre a nivel de bachillerato y licenciaturas; y 9 créditos o 3 clases a nivel de maestría y doctorado. Si lleva una carga académica menor a la establecida y su universidad le considera como estudiante a tiempo completo o tiene un plan de estudios diferente, debe someter evidencia oficial de esto.
- Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efectos de esta beca, se establece un promedio académico acumulativo de acuerdo a las escalas de cada país como sigue:
 

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Brasil           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 7 o más en escalas 10.00</li> <li>▪ 75% o más en escalas porcentuales</li> </ul> </li> <li>○ Chile           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5.0 o más en escalas 7.00</li> </ul> </li> <li>○ Colombia           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 4.0 o más en escalas de 5.00</li> </ul> </li> <li>○ Costa Rica           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8.00 o más en una escala de 10.00</li> <li>▪ 80% o más en escalas porcentuales</li> </ul> </li> <li>○ Guatemala, Panamá           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 80% o más en escalas porcentuales</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ México           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8.0 más en escalas de 10.00</li> <li>▪ 80% o más en escalas porcentuales</li> </ul> </li> <li>○ Puerto Rico           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3.30 o más en escalas de 4.00</li> </ul> </li> <li>○ República Dominicana           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 80% o más en escalas porcentuales</li> <li>▪ 3.00 o más en escalas de 4.00</li> </ul> </li> <li>○ Uruguay           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5.0 o más en escalas 12.00</li> </ul> </li> </ul>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
- Solo un (1) miembro por familia, por año académico será elegible.
- Los criterios de selección incluirán: potencial académico y promedio académico acumulado, necesidad económica y participación comunitaria.
- Estar disponible para participar de una entrevista con el Comité de Evaluación, de ser solicitada.
- Toda solicitud debe estar certificada (*ver parte F en la Hoja de Solicitud*).
- Entregar todos los documentos, según se describen en esta guía, en o antes de la fecha límite establecida. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

## PROCESO PARA SOLICITAR<sup>1</sup>

- Completar la solicitud y enviarla a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) a través del correo electrónico [jgcapeles@fcpr.org](mailto:jgcapeles@fcpr.org) en o antes del **viernes, 15 de junio de 2018**. Si el solicitante es menor de edad (18 años), debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Someter junto a su solicitud los siguientes documentos:
  - Copia de una identificación con foto, por ejemplo, licencia de conducir, cédula de identidad o pasaporte, entre otros.
  - Ensayo (máximo de 600 palabras, a doble espacio, letra #12, márgenes 1 pulgada)
    - ❖ **Candidatos Nuevos** deben detallar cada uno de los siguientes puntos:
      - Sus planes futuros en cuanto a estudios e intereses profesionales y por qué su interés por la disciplina académica que estudia o estudiará.
      - Conociendo la crisis económica y social por la que atraviesa Puerto Rico, cuál es su compromiso con regresar a Puerto Rico y aportar a su desarrollo económico y social una vez culmine sus estudios.
      - Describa cómo ha contribuido a su comunidad por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otro. Indique actividades extracurriculares en las que ha participado, y cómo estas aportan a su desarrollo profesional y personal.
      - Indique la importancia de ésta beca para su desarrollo académico. Explique su necesidad económica.
    - ❖ **Candidatos a Renovación** deben detallar cada uno de los siguientes puntos:
      - ¿Cómo su experiencia académica ha aportado a mantener su enfoque en la disciplina seleccionada?
      - Como estudiante puertorriqueño, ¿enfrentó alguna barrera o conflicto durante su experiencia universitaria fuera de la isla?
      - Describa cómo ha contribuido a su comunidad por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otro. Indique actividades extracurriculares en las que ha participado, y cómo estas aportan a su desarrollo profesional y personal.
      - Explique el valor que la beca ha tenido en su vida tanto a nivel personal como académico. ¿Cómo le ha permitido mantenerse enfocado en sus estudios?
  - Evidencia de admisión a una institución educativa (aplica a estudiantes que comienzan su primer año de estudios en cualquier grado académico). En caso de que esté cursando estudios o sea readmitido, deberá entregar una carta oficial de su institución educativa o evidencia de pre-matricula.
  - Dos cartas de recomendación de profesores o líderes de su comunidad, al menos una de las cartas debe ser de un profesor. La carta debe hacer referencia al expediente académico del estudiante, planes para el futuro y metas, fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares.
  - Transcripción de créditos con promedio académico general (*copia oficial*). Esta transcripción debe provenir de la institución de educación donde cursó sus últimos estudios. Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, pero debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362; o si su institución utiliza medios electrónicos puede enviarla a la dirección de correo electrónico [jgcapeles@fcpr.org](mailto:jgcapeles@fcpr.org).
  - Evidencias de liderazgo o servicio comunitario. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias, sin fines de lucro, estudiantiles, universitarios, cívicos, religiosos, entre otras de naturaleza parecida. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros.

Toda certificación que se presente mediante carta, deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.

- Certificación de empleo del padre o madre en Evertec, provista a través de ZAP o a través de la unidad de Recursos Humanos en cada región.
- Necesidad económica: completar la Hoja de Información de ingresos y composición familiar (Anejo A). Someter evidencia adicional de necesidad económica (si fuese el caso). Esto puede ser la certificación de ayudas económicas que emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad o el área que haga sus veces en cada región.
- Cualquier otro documento que razonablemente se determine necesario para la evaluación del candidato.

<sup>1</sup> *Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos. Copias certificadas de los documentos requeridos en forma original deberán ser anejadas junto a la solicitud al momento de presentarla. Si fuese requerido, el solicitante deberá traer los documentos originales para validar las copias como fieles y exactas. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.*

## PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico, como entidad administradora del Fondo de Becas Evertec, realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de los documentos para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente académico. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal de la Unidad de Servicios al Donante de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR).
2. **Evaluación final.** Un Comité de Evaluación examina las recomendaciones del personal de la FCPR y la solicitud de cada candidato. El comité estará compuesto por: representantes de la academia, de la comunidad y representantes de la FCPR. El comité se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR, por vía telefónica, notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas.

Una vez el Comité de Evaluación verifique las solicitudes, aquel solicitante que cualifique será incluido en la lista de candidatos. El otorgamiento de la beca estará sujeto a los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección. El Comité de Evaluación revisará y clasificará las solicitudes presentadas de acuerdo con los siguientes criterios de selección: Potencial académico y Promedio Académico Acumulado (50%), Necesidad Económica (40%) y Participación Comunitaria (10%). Las decisiones del Comité de Evaluación son finales e inapelables.

3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión o denegación a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
4. **Firma del contrato.** Los becarios firmarán una carta, acuerdo o contrato que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento de la beca. En caso de que el estudiante sea menor de edad (18 años), el contrato deberá ser firmado en conjunto con su padre, madre o encargado.
5. **Ceremonia de entrega.** Los becarios participarán en un evento para la entrega de la beca. En esta ocasión cada becario firmará la carta-acuerdo y recibirá el pago total de la beca si ha sometido evidencia de matrícula para la sesión académica. En el evento podrán estar presentes integrantes del Comité de Evaluación, representantes de Evertec, familiares de los becarios y personal de la FCPR.

## COMPROMISO DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el Fondo de Becas Evertec.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo y mantener el promedio requerido.

- Demostrar interés en el voluntariado y liderazgo comunitario por medio de tiempo voluntario.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas en su carta-acuerdo.

## HOJA DE COTEJO DE DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR SU SOLICITUD

Debe someter su solicitud por **medios electrónicos** en **formato PDF**, junto a los documentos suplementarios. **Solicitudes incompletas no serán evaluadas.** A continuación, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar que su solicitud está completa antes de enviarla:

### Solicitud

- Hoja de solicitud.
- Identificación con foto.
- Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar – verificar diferencias de contenido para candidatos a renovación).
- Dos cartas de recomendación.
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial).
- Evidencia de admisión al programa de estudios o pre-matrícula para el próximo semestre académico.
- Evidencia de liderazgo comunitario.
- Evidencia de necesidad económica.
- Certificación de empleo en Evertec.

**Los documentos de su solicitud deben ser enviados en formato PDF, a través de correo electrónico a la dirección [jgcapeles@fcpr.org](mailto:jgcapeles@fcpr.org).**

**Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez, Oficial Senior de Servicios al Donante de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del Fondo de Becas a través del 787-721-1037 o 787-721-1187 o a través del correo electrónico [jgcapeles@fcpr.org](mailto:jgcapeles@fcpr.org).**

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea la Guía de Información General del Programa de Beca, en la cual se provee información adicional y guías necesarias para el éxito de su solicitud. Debe completar la solicitud correctamente. Copia original de los documentos requeridos deberán ser anejados con la solicitud. En caso de que fuera necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas. Deberá presentar la solicitud y todos los documentos no más tarde del **viernes, 15 de junio de 2018**. No se aceptarán solicitudes a las cuales les falten documentos o cuyos encasillados no hayan sido completados en su totalidad. No se recibirán documentos después de la fecha límite. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.

**Extensión de Fecha límite: viernes, 15 de junio de 2018**



## E. PLAN DE ESTUDIO: INFORMACIÓN DE AÑO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2018

SOLICITUD NUEVA  RENOVACIÓN (INDIQUE EL NÚMERO DE AÑOS QUE SE LE HA CONCEDIDO LA BECA)  
 1 AÑO  2 AÑOS  3 AÑOS  4 AÑOS  5 AÑOS

PROMEDIO ACADÉMICO ACUMULADO \_\_\_\_\_ CONCENTRACIÓN O CARRERA: \_\_\_\_\_

NIVEL ACADÉMICO PARA EL CUAL SOLICITA LA BECA (PROGRAMA ACADÉMICO)

BACHILLERATO  LICENCIATURA  MAESTRÍA  DOCTORADO  OTRO \_\_\_\_\_

AÑO DE ESTUDIO PARA EL CUAL SOLICITA LA BECA:  1RO  2DO  3RO  4TO  5TO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_

RECINTO O CAMPUS: \_\_\_\_\_

FACULTAD O DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN POSTAL: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

FECHA DE GRADUACIÓN (ESTIMADA): \_\_\_\_\_

JUSTIFICACIÓN. INDIQUE LAS ÁREAS EN QUE NECESITA APOYO: \_\_\_\_\_

### ¿CÓMO SE ENTERÓ DE ESTA CONVOCATORIA? (SELECCIONE LAS QUE APLIQUEN)

FCPR.ORG  CORREO ELECTRÓNICO  FACEBOOK  TWITTER  LINKEDIN  OTRA RED SOCIAL

ANUNCIO EN Prensa ESCRITA  ANUNCIO EN PORTAL DEL DONANTE  ANUNCIO EN RADIO O TELEVISIÓN

POR REFERENCIA DE AMIGO/ PROFESOR  CAMPAÑA INTERNA EVERTEC  OTRO: \_\_\_\_\_

### F. CERTIFICACIÓN DEL EMPLEADO Y EL SOLICITANTE Y RELEVO DE INFORMACIÓN

- Certificamos que toda la información sometida en esta solicitud es verdadera y completa de acuerdo con nuestro mejor juicio. Aceptamos que cualquier información falsa o incompleta será motivo suficiente para que se deniegue esta solicitud o se anule cualquier otorgamiento.
- Certificamos el cumplimiento con todos los requisitos de elegibilidad, según se especifican en esta solicitud y las instrucciones que le acompañan.
- Entendemos que mi hijo (a) sólo puede recibir una beca de los programas de becas administrados por la FCPR por año. Entendemos que los materiales sometidos en esta solicitud serán propiedad de la FCPR y no me serán devueltos.
- Autorizamos a la FCPR y a Evertec a compartir o publicar promedio académico, foto y esta solicitud para propósitos de evaluación, reclutamiento, relaciones públicas y cualquier otra actividad relacionada.
- Entendemos que es necesario notificar a la FCPR cualquier cambio en el estatus de matrícula. También entendemos que si ocurre un cambio en el estatus de estudiante a tiempo completo puede resultar en la cancelación de mi beca.

Nombre del padre, madre o encargado empleado de Evertec

Firma de solicitante

Firma del padre, madre o encargado

Fecha de solicitud

**NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO. PARA USO ADMINISTRATIVO**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_

NÚMERO DE DONATIVO \_\_\_\_\_



**ANEJO A**  
**Programa de Becas Evertec**  
**Beca Ejecutiva para hijos de empleados**

**EVIDENCIA ADICIONAL DE NECESIDAD ECONÓMICA**

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Institución educativa: \_\_\_\_\_  
Estudio:  Bachillerato  Maestría  Doctorado

<b>INGRESO FAMILIAR ESTIMADO*</b>	
<b>Ingreso</b>	<b>Selecciona con una X</b>
\$0 - \$18,000	<input type="checkbox"/>
\$18,001 - \$30,000	<input type="checkbox"/>
\$30,001 - \$40,000	<input type="checkbox"/>
\$40,001 - \$50,000	<input type="checkbox"/>
\$50,001 - \$60,000	<input type="checkbox"/>
\$60,001 - \$70,000	<input type="checkbox"/>
\$70,001 - \$80,000	<input type="checkbox"/>
\$81,000 – o más	<input type="checkbox"/>

<b>COMPOSICIÓN FAMILIAR</b>	
<b>Miembros</b>	<b>Selecciona con una X</b>
5 o más	<input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>

**\*De ser estudiante seleccionado(a), Evertec podría solicitarle copia ponchada de su planilla.**  
Rev. 5/15/17